



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 52 / 2013

Sesión Ordinaria N° 06 / 2013 Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 25 de Enero del 2013, bajo Acuerdo N° 52, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Renovación de Patente de Alcohol, según siguiente detalle:

Razón Social	SOC. COM. CANCINO CARREÑO LTDA.
Dirección	Carlos León Briceño N° 400, La Laguna
Rol	40.054
Tipo	C, RESTAURANT

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Enero de dos mil trece.

SEC / pef



28 ENE. 2013



01 FEB 2013